S.º 4.º

Valga diez mrs para el año de mil y seiscientos y sesenta y tres

Visita de mojones

En la villa de Cieça a [illegible] dias
del mes de junio de mill y seis-
senta y tres años sus mercedes [illegible]
[illegible] martin blazquez y franco de Can-
to alcaldes hordinarios de esta
dha villa y regidores = dixeron que
como es notorio el concejo de ella
esta muy pobre y no tiene propios
ningunos y en la visita que se
hace de mojones se halla muy gran-
de costa de maravedis y para escusar
el visitar los dhos pasos que no son
necessarios por tanto mandan
y mandaron que pedro Ber-
nal [illegible] alguacil de esta villa
[illegible] con Juan de Mula
[illegible] vayan a visitar los
[illegible] de ella [illegible]
los mojones [illegible]
sus sitios y lugares [illegible] como es
[illegible]
costumbre [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
y asi lo mandaron =

Antonio [illegible] — franco de Canto

Blazquez

[illegible]

En la dha villa de Cieça [illegible] dho dia
yo el escrivano de suso a los dhos pedro
[illegible] alguacil y al dho Juan
[illegible] de Mula [illegible]
[illegible] doy fee

[illegible]